

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA PARA JÓVENES MIGRANTES QUE SE VINCULEN AL PROGRAMA NUEVAMENTE”

#### I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO ACTUAL

La Corporación Reconciliación de Colombia (en adelante CRC) se constituyó en 2015 como un esfuerzo colectivo promovido por la sociedad civil colombiana conformada por miembros fundadores, miembros afiliados y miembros colaboradores. En CRC convergen una diversidad de actores clave de la sociedad colombiana, como empresas, organizaciones sociales, medios de comunicación, centros de pensamiento, gremios, universidades, entidades de cooperación internacional y entidades estatales, que coordinan, conectan, inspiran y fortalecen el trabajo colectivo en las regiones para desarrollar oportunidades, transformar comportamientos y reconstruir la confianza que se ha perdido después de medio siglo de conflicto armado, por medio de iniciativas que promueven la reconciliación y el diálogo, a través de iniciativas sociales y comunitarias que contribuyen a construir una sociedad pacífica, e iniciativas productivas sostenibles que mejoran la autonomía y el autocontrol en la administración.

CRC entiende la reconciliación como un proceso a corto, mediano y largo plazo, que implica transformar imaginarios, cambiar comportamientos, establecer nuevos acuerdos con aquellos con quienes vivimos, con las instituciones y con la tierra que habitamos, identificando objetivos comunes y, por lo tanto, construyendo visiones del futuro.

Los principales objetivos estratégicos de la CRC son: 1. Desarrollo territorial para la reconciliación, 2. Diálogos para la reconciliación, 3. Segundas oportunidades, y 4. Acciones con saldo pedagógico.

En el marco del objetivo de segundas oportunidades, Reconciliación Colombia impulsó desde el año 2018 la iniciativa “*La Reconciliación es Nuestro Cuenta*”, la cual es una metodología que se orienta en apoyar los procesos de justicia restaurativa e impulsar el proyecto de vida de jóvenes que están en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se constituye como una acción reconciliadora que evita su reincidencia en el delito, promueve la inclusión social efectiva, facilita su aporte a la comunidad, fortalece sus capacidades para la convivencia y reconciliación, y contribuye a la seguridad ciudadana.

El enfoque restaurativo del SRPA busca el reconocimiento y responsabilidad del daño causado por el adolescente o joven a la víctima, su familia y a la sociedad en general, para restaurar las relaciones y reparar el daño. “Este enfoque permite rescatar la dignidad de las personas, con lo cual el delito no es lo que define al adolescente o joven, reconociendo sus potencialidades y capacidades para hacerse responsable de sus acciones y proyectar esta responsabilidad a los otros, asumiendo voluntariamente acciones restaurativas, construidas con su entorno y que le facilitan una mejor interacción y convivencia”<sup>1</sup>, teniendo como fin último la inclusión social efectiva de un número importante de adolescentes y jóvenes en el país.

---

<sup>1</sup>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-srpa”, Pg. 66. [http://www.nuevalegislacion.com/files/susc/cdj/conc/lineam\\_r5668\\_16.pdf](http://www.nuevalegislacion.com/files/susc/cdj/conc/lineam_r5668_16.pdf).

Teniendo en cuenta lo anterior, la *reconciliación* en los jóvenes se fomenta de una manera progresiva y dinámica por medio de cuatro dimensiones: empatía, confianza, reciprocidad y cooperación. Estos cuatro pilares se integran a los componentes psicosociales que facilitan los procesos restaurativos en los adolescentes y jóvenes en los centros. Igualmente, en cada etapa, se realizan actividades vivenciales, de intercambio, reflexión y de acción. Finalmente, se realiza un taller de creación de iniciativas que busca inspirar y movilizar la creatividad de adolescentes y jóvenes para la formulación de estrategias orientadas a la reconciliación y que aporten a la solución de problemáticas dentro o fuera del Centro de Atención Especializado- CAE.

Las iniciativas creadas cuentan con un componente lúdico que invita a la diversión, activa la imaginación, la creatividad y disposición de los adolescentes y jóvenes para entrar en donde se usa el arte, la música, y la danza como herramientas de reconciliación al interior de los centros, con sus familias, con sus comunidades.

Por otro lado, Colombia es el país que acoge el mayor porcentaje de migrantes de Venezuela. Según Migración Colombia, la cifra de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia es de 1.260.594, de las cuales 770.975 tienen una situación migratoria regular, 142.675 superaron el tiempo de permanencia y se estima que 346.944 personas ingresaron sin autorización (Boletín con corte a 31 marzo de 2019). Según los datos de UNICEF, en Colombia viven aproximadamente 327.000 niños, niñas y adolescentes venezolanos que residen como migrantes y refugiados, lo que equivale al casi 25% de la población total, y que requieren de apoyo en el acceso a salud, educación, protección y bienestar<sup>2</sup>. Para octubre de 2019, la cifra de niños, niñas y adolescentes atendidos en el ICBF era de 98.473 entre 0 a 17 años.<sup>3</sup>

Según el ICBF, 2.411 menores de edad venezolanos se encuentran bajo protección y responsabilidad del Estado colombiano, de los cuales, alrededor de 533 están en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y 1.878 ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) por maltrato<sup>4</sup>.

Luego de cuatro años de trabajo conjunto entre ACIDI-VOCA (USADI) y la CRC como socios locales del Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR), para el quinto año se ha acordado implementar el proyecto “Capacidades, Conexiones, Oportunidades y Confianza: un camino a la Reconciliación”, el cual tiene como objetivo impulsar un proceso de carácter integral que, a través de estrategias complementarias, contribuya al desarrollo territorial, al fortalecimiento de capacidades, a la generación de alianzas, conexiones y oportunidades entre personas y organizaciones vulnerables, entidades públicas y empresas privadas, y a la reconstrucción de la confianza entre actores relevantes de la sociedad colombiana; mediante procesos de reconciliación que promuevan la transformación de los entornos, el trabajo conjunto, el reconocimiento y transformación de imaginarios, el desarrollo de la empatía y el restablecimiento de la comunicación y la modificación del lenguaje .

Este proyecto contempla cuatro enfoques estructurales: i) enfoque de sistemas, ii) enfoque para el cambio social – DecidoSer-, iii) enfoque de inclusión social y de género, y iv) contexto Covid.

---

<sup>2</sup>Consejo Latinoamericano De Ciencias Sociales en: [https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe\\_CLACSO\\_UNICEF\\_web.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe_CLACSO_UNICEF_web.pdf)

<sup>3</sup> Fuente: *Estrategia de Niñez Migrante. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Actualizado hasta el 30 de octubre de 2019. En:*

<sup>4</sup> Armando Info en: <https://armando.info/Reportajes/Details/2623>

Por lo anterior, los presentes términos de referencia tienen como alcance la selección y contratación de un profesional que diseñe la ruta de acompañamiento en pos egreso del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA para la población migrante.

## II. OBJETO DEL SERVICIO

Prestar servicios profesionales para el desarrollo de la ruta para población migrante, que egresa del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-y se vincule al programa de NUEVAMENTE.

## III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Diseñar la ruta de vinculación y atención para adolescentes y jóvenes migrantes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el marco del Programa de pos egreso *Nuevamente*.

## IV. PERFIL DEL PROFESIONAL:

- Profesional en ciencias sociales y afines, abogado o economista.
- Especialista en política pública, migraciones, enfoque diferencial, DDHH o afines.
- Tiempo de experiencia: 5 años de experiencia en trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Tiempo de experiencia específica: 3 años de experiencia con población migrante.
- Con conocimiento sobre la normatividad y arquitectura institucional relacionada con la atención a población migrante.
- Con conocimiento y experiencia de trabajo con población del SRPA.
- Experiencia en procesos de articulación interinstitucional.

### Habilidades y Competencias

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción, y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares y multiculturales.
- Capacidad para trabajar con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y excelente comunicación asertiva.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto a los documentos, información y materiales y contenidos propios de la CRC.

## V. PRODUCTOS A ENTREGAR

El profesional contratado deberá presentar los siguientes productos:

- Documento con revisión y análisis normativo, arquitectura institucional y oferta para adolescentes y jóvenes migrantes.
- Documento con la ruta jurídica y de atención de adolescentes y jóvenes migrantes egresados del SRPA y que se vinculen en el programa NUEVAMENTE.

Condiciones de los productos a ser entregados por el contratista: Formato digital: la información será enviada a la Líder proyecto de jóvenes al correo: [mgonzalezm@reconciliacioncolombia.com](mailto:mgonzalezm@reconciliacioncolombia.com)

con copia a [dgomezo@reconciliacioncolombia.com](mailto:dgomezo@reconciliacioncolombia.com).

#### **VI. VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del contrato.

#### **VII. VII. TIPO DE CONTRATO**

Contrato de prestación de servicios y se rige por la legislación civil colombiana.

**Nota:** la selección y celebración del contrato derivado de estos términos de referencia, no genera ninguna clase de vínculo laboral o compromiso contractual de la CRC con el contratista seleccionado, ni tampoco con los empleados o contratistas del mismo, ni tampoco con los proveedores o soportes que requiera para la prestación de este servicio.

#### **VIII. IMPUESTOS**

Al momento de efectuar el pago la CRC efectuará las retenciones y demás deducción o descuentos de ley a los que haya lugar, de conformidad con el estatuto tributario vigente.

#### **IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación y supervisión del trabajo y productos a desarrollar por parte del Consultor para el desarrollo de la ruta para jóvenes migrantes que se vinculen al programa NUEVAMENTE, estará bajo el direccionamiento de la Líder del proyecto jóvenes en la Corporación Reconciliación Colombia.

#### **X. OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

Información confidencial (en adelante LA INFORMACIÓN) es toda información de tipo económico, laboral, financiero, técnico, comercial, estratégico, entre otras, de propiedad de la Corporación Reconciliación Colombia, y cuya divulgación o uso no autorizado podría ocasionar riesgos o pérdidas a la organización.

El contratista deberá mantener estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre LA INFORMACIÓN de la Corporación Reconciliación Colombia, a la cual tendrá acceso en el marco de ejecución del servicio contratado, debiendo abstenerse de divulgarla a terceros, de forma total o parcial, ya sea de forma directa o indirecta, bajo ningún medio o procedimiento (oral, escrito, electrónico, video), salvo autorización anticipada, expresa y por escrito la Corporación Reconciliación Colombia. Esta obligación seguirá vigente durante la preparación, organización desarrollo, incluso luego de la culminación del vínculo con la Corporación Reconciliación Colombia, por un periodo de 6 meses.

El contratista deberá utilizar LA INFORMACIÓN de manera exclusiva, únicamente para los fines asociados a la ejecución del presente servicio, quedando estrictamente prohibido su empleo para otra finalidad.

El contratista adoptará las medidas y precauciones necesarias para garantizar y asegurar la reserva, confidencialidad, integridad y disponibilidad de LA INFORMACIÓN a la que acceda, o le

sea proporcionada por la Corporación Reconciliación Colombia, las cuales mantendrán congruencia con la Política de Seguridad de la Información de la Corporación Reconciliación Colombia. Así mismo, se compromete a ejercer las cautelas de seguridad y protección razonables que prevengan su conocimiento y/o difusión de manera directa, indirecta o accidental por terceros.

## **XI. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El contratista seleccionado y contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos o entregables preparados con los fondos de la Corporación Reconciliación Colombia. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la Corporación Reconciliación Colombia.

## **XII. POSTULACIÓN**

Para ser tenida en cuenta y evaluada la propuesta, **se debe presentar la totalidad** de los documentos listados a continuación:

1. Hoja de vida del consultor.
2. Carta de motivación.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. RUT, actualizado.
5. Certificaciones y/o contratos que acrediten la experiencia general y específica indicada en la sección IV. Perfil del Profesional, de estos términos de referencia.
6. Certificación de afiliación a salud, pensión y ARL.

Nota: el postulante no debe tener causales de inhabilidad o incompatibilidad, para ello la CRC validará dicha información y se abstendrá de evaluar la postulación que no cumpla este requisito.

## **XIII. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

La postulación con los documentos soportes deben ser remitidos mediante correo electrónico a: [mgonzalez@reconciliacioncolombia.com](mailto:mgonzalez@reconciliacioncolombia.com), con copia a [dgomezo@reconciliacioncolombia.com](mailto:dgomezo@reconciliacioncolombia.com).

## **XIV. MONTO DEL CONTRATO**

El contrato tiene un valor total de doce millones de pesos de pesos mcte. (\$12.000.000)

Nota: los recursos de esta contratación están exentos de IVA.

## **XV. FORMA DE PAGO**

Se realizarán pagos mensuales, previa aprobación de los productos a entregar, los cuales deben estar aprobados por la Líder del proyecto jóvenes en la Corporación Reconciliación Colombia.

El contratista remitirá la cuenta de cobro y/o factura, con los soportes requeridos a la Corporación Reconciliación Colombia, NIT 900.910.275-8, al correo: [jmorales@reconciliacioncolombia.com](mailto:jmorales@reconciliacioncolombia.com).

Producto 1	\$ 6.000.000	Documento con revisión y análisis normativo, arquitectura institucional y oferta para adolescentes y jóvenes migrantes.
Producto 2	\$ 6.000.000	Documento con la ruta jurídica y de atención de adolescentes y jóvenes migrantes egresados del SRPA y que se vinculen en el programa NUEVAMENTE.
<b>Total</b>	<b>\$12.000.000</b>	

#### XVI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Sobre 100 puntos)

Para la evaluación de los postulantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios con los respectivos porcentajes:

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje de peso en la propuesta</b>
Experiencia en trabajo con jóvenes migrantes	40%
Experiencia en trabajo con jóvenes del SRPA	20%
Conocimiento sobre la normatividad y arquitectura institucional relacionada con la atención a población migrante.	20%
Entrevista	20%

#### XVII. CRONOGRAMA PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN

La selección y contratación del profesional se desarrollará así:

Apertura convocatoria para presentar postulación.	Martes, 22 de septiembre de 2020.
Fecha límite para recepción de postulaciones	Lunes 28 de septiembre de 2020. Hora: 12 del medio día.
Citación a entrevistas	Martes 29 de septiembre de 2020.
Desarrollo de entrevistas	Miércoles 30 de septiembre de 2020.
Formalización selección postulante seleccionado	Jueves 1 de octubre de 2020.